

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Beneficios de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñara dicho cargo;

Que, mediante la Nota Informativa N° 441-2020-INBP/OA/URH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos ha indicado que el señor Víctor Luis Gonzales Silva, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de cargos vigente para ocupar el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, de conformidad con los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce las funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce la representación legal de la entidad; asimismo, tiene entre sus funciones la de designar y remover a los funcionarios, directivos públicos y servidores de confianza de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Intendencia de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1260, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y, con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA del Mg. Mario George Casaretto Gamonal, en el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR al señor Víctor Luis Gonzales Silva, en el cargo de confianza de Sub Director de la Sub Dirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad ([www.inbp.gob.pe](http://www.inbp.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS A. PONCE LA JARA  
Intendente Nacional de Bomberos del Perú

1877717-1

## SEGURO INTEGRAL DE SALUD

### Designan Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 091-2020/SIS

Lima, 14 de agosto de 2020

VISTOS: El Informe N° 191-2020-SIS-OGAR/OGRH con Proveído N° 310-2020-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 280-2020-SIS/OGAJ-DE con Proveído N° 280-2020-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 194-2018/SIS se designó bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto

Legislativo N° 1057 a la señora Nidia Angélica Alarcón Carreño en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud - SIS;

Que, a través de la Nota Informativa N° 36-2020-SIS/SG, la Secretaría General informa a la Jefatura Institucional que el Director General de la OGAR comunica la renuncia de la señora Nidia Angélica Alarcón Carreño en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos siendo su último día de labores el 12 de agosto de 2020, proponiendo la designación en dicho cargo al señor Sergio Tineo Tichahuanca; proposición que cuenta con la aprobación respectiva;

Que, mediante el Informe N° 191-2020-SIS-OGAR/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta viable aceptar la renuncia de la servidora Nidia Angélica Alarcón Carreño en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos, dispuesta mediante Resolución Jefatural N°194-2018/SIS hasta el 12 de agosto de 2020; asimismo señala que, resulta viable designar bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 al contador público colegiado Sergio Tineo Tichahuanca en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos del SIS, cargo de libre designación y remoción, clasificado como Directivo Superior en el CAP Provisional de la entidad, garantizando así la continuidad de la gestión administrativa;

Que, el artículo 6° de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que *"Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"*. En ese sentido, en atención a los documentos antes mencionados, corresponde expedir el acto resolutorio pertinente;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la servidora CAS NIDIA ANGELICA ALARCON CARREÑO en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 194-2018/SIS, la misma que tendrá como último día de labores hasta el 12 de agosto de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, al Contador Público Colegiado SERGIO TINEO TICLIAHUANCA en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y a los Órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MOISES ERNESTO ROSAS FEBRES  
Jefe del Seguro Integral de Salud

1877673-1